ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA ARMORCAR DEL ECUADOR S.A.

En Guayaquil, a los un días del mes de Abril del dos mil diecinueve, en el local ubicado en la Avenida Quito 806 y Avenida 9 de Octubre, edificio Induauto, piso 16, oficina No. 1604, a las 10H00, se reúnen los accionistas de la compañía denominada **ARMORCAR DEL ECUADOR S.A.**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión el Presidente de la compañía, Abogado **RUGGERO ECHANIQUE ISAÍAS** y actúa como Secretario de la misma, el Gerente General de la compañía, señor **DANIEL CHAVARRÍA ESTRADA.**

El Presidente dispone que el Secretario cumpla con lo dispuesto en los artículos once y doce del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, quien procede a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario forma el expediente del que habla el artículo treinta y cinco del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

1.- La compañía **POLARIS DEVELOPMENT CORP.**, debidamente representada por su Apoderado Especial, Abogado Roberto Falconi Peet, conforme consta del Poder que se agrega como habilitante, propietaria de **VEINTE MIL (20.000)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y,

2.- El Abogado **RUGGERO ECHANIQUE ISAÍAS**, por sus propios derechos, propietario de **CINCO MIL (5.000)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social de la compañía, que es de **VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD $ 25.000,00)**, el mismo que se encuentra dividido en **VEINTICINCO MIL** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en Junta General Ordinaria de accionistas para tratar los siguientes puntos del orden del día:

UNO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL RESPECTIVO INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL Y POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA ACERCA DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018;

DOS: CONOCER EL BALANCE GENERAL DE OPERACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018 Y ADOPTAR LAS RESOLUCIONES RESPECTIVAS; Y,

TRES: REELECCIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.

El Presidente declara legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver sobre el primer punto del orden del día, esto es sobre los informes del Gerente General y del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018, sobre los cuales los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

Acto seguido, el Secretario de la Junta, señor Daniel Chavarría Estrada, procede de inmediato a dar lectura a su informe de labores como Gerente General contentivo de un análisis de los negocios sociales llevados a cabo en el ejercicio económico del año 2018.

A continuación el informe del Gerente General de la compañía, es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

1.- APROBAR LA GESTIÓN SOCIAL DESARROLLADA POR EL GERENTE GENERAL Y LA MEMORIA RAZONADA QUE HA PRESENTADO ACERCA DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.

Seguidamente el Presidente solicita al Secretario que proceda a dar lectura al informe presentado por el Comisario de la compañía.

Una vez que se concluyó la lectura del informe del Comisario, es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve:

2.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.

El Presidente continúa manifestando que se debe proceder al segundo punto del orden del día que trata sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias relativo al ejercicio económico del año 2018. De inmediato el Secretario de la Junta procede a dar lectura al Balance y al Estado de Pérdidas y Ganancias, en el que constan ciertas explicaciones tendientes a que la Sala tenga todos los elementos necesarios para la mejor comprensión de los negocios de la compañía en el ejercicio económico del año 2018.

A continuación el Balance General, las cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias relativo al ejercicio económico del año 2018 es sometido a consideración de la Junta, absteniéndose de votar el Accionista-Administrador, señor Ruggero Echanique Isaías, por estar prohibido por ley que vote respecto de la aprobación de los balances, la misma que, por unanimidad de votos, puesto que las abstenciones se suman a la mayoría numérica, resuelve lo siguiente:

3.- APROBAR EL BALANCE GENERAL DE OPERACIONES DEL EJERCICIO ECÓNOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018, LAS CUENTAS Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL.

Acto seguido, toma la palabra la Presidente de la compañía, quien manifiesta a la Junta, que en razón de que el período del Comisario está por finalizar, y en mérito al excelente desempeño por parte de la Ingeniera Comercial Lourdes Ortega Villegas, el Presidente de la Compañía mociona a la Junta General Ordinaria su reelección como Comisario Principal de la Compañía.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Ordinaria de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

4.- REELEGIR COMO COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA A LA INGENIERA COMERCIAL LOURDES YESENIA ORTEGA VILLEGAS, POR UN NUEVO PERIODO DE UN AÑO, PUDIENDO SER REELEGIDA INDEFINIDAMENTE Y CON LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES CONSTANTES EN EL ESTATUTO SOCIAL Y EN LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE.

5.- AUTORIZAR AL SECRETARIO DE LA JUNTA PARA QUE EMITA Y SUSCRIBA LA NOTA DE NOMBRAMIENTO DE LA COMISARIA REELEGIDA.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta. Una vez elaborada la misma se reinstaló la sesión y se procedió a dar lectura del Acta, la cual una vez leída por todos los asistentes, la aprobaron por unanimidad votos y sin modificaciones. Se deja constancia que la presente sesión se da por concluida a las 11H00 del día de hoy. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, suscriben la presente Acta los accionistas concurrentes a la sesión y que representan la totalidad del Capital Suscrito de la sociedad. **f)** p. Polaris Development Corp., Accionista, Ab. Roberto Falconi Peet, Apoderado Especial; **f)** Ab. Ruggero Echanique Isaías, Accionista-Presidente; **f)** Sr. Daniel Chavarría Estrada, Gerente General-Secretario.

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.

Guayaquil, Abril 1 del 2019

DANIEL CHAVARRÍA ESTRADA
Gerente General-Secretario

LISTA DE ASISTENTES
A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA ARMORCAR DEL ECUADOR S.A.

CAPITAL SOCIAL: USD $ 25.000,00

DIVIDIDO EN: 25.000 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE USD $1,00 CADA UNA DE ELLAS

CAPITAL SOCIAL PAGADO: USD $ 25.000,00

NUMERO TOTAL DE VOTOS: 25.000

ACCIONISTAS	COMPARECIENTE	ACCIONES	VOTOS
POLARIS DEVELOPMENT CORP.	Apoderado Especial	20.000	20.000
RUGGERO ECHANIQUE ISAÍAS	Personalmente	5.000	5.000
	TOTAL	25.000	25.000

Guayaquil, Abril 1 del 2019

AB. RUGGERO ECHANIQUE ISAÍAS
Presidente

DANIEL CHAVARRÍA ESTRADA
Gerente General-Secretario